

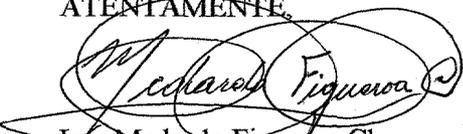
**Ing. Medardo Figueroa Chang**

**A los Señores Miembros de la Junta General de Accionistas, LABORATORIOS  
KAITA DEL ECUADOR S.A.**

**INFORME DE COMISARIO**

1. He examinado el Balance General y Estado de Resultados de la compañía LABORATORIOS KAITA DEL ECUADOR S.A., al 31 de Diciembre del 2007 por el periodo terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General.
2. Mi examen se realizó basándome en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyen también la revisión de la aplicación de los principios de contabilidad y normas de contabilidad generalmente aceptadas en nuestro país. Este análisis provee una base razonable y significativa para expresar una opinión.
3. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279, 288 y 292 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una adecuada administración.
4. Los resultados obtenidos en los Estados financieros reflejan inversiones y sus resultados aparecen sin movimiento por no haber realizados transacciones de venta en todo el año 2007 por lo tanto Laboratorios KAITA del Ecuador S. A., a cumplido con los principios de contabilidad generalmente aceptada y normas ecuatoriana generalmente aceptada en nuestro país.

ATENTAMENTE,

  
Ing. Medardo Figueroa Chang

**COMISARIO**

Registro # 5166

RUC: 0900293937001

